

9° Sesión Ordinaria
Consejo de Escuela de Pregrado
29 de noviembre de 2023

Asistentes:

1. Profesor Miguel González, Director de Escuela de Pregrado.
2. Profesora Constanza Núñez, Subdirectora de Escuela de Pregrado.
3. Profesora María de los Ángeles González, Consejera Académica.
4. Profesor Paulo Montt, Consejero Académico.
5. Profesor Jesús Ezurmendía, Consejero Académico.
6. Profesor Arturo Yuseff Consejero Académico
7. Catherine Parada, Consejera Estudiantil.
8. Matías Paredes, Consejera Estudiantil

Como invitados asisten el vicepresidente del Centro de Estudiantes, Matías González y Florencia Toro, secretaria de comunicaciones. Como secretario de actas concurre Francisco Castillo, abogado asistente de la Dirección de Escuela de Pregrado.

TABLA:

1. Aprobación del acta anterior
2. Semestre de verano (año académico 2023)
3. Proyecto asignación de créditos a ayudantes
4. Varios

I. Hora de Inicio: 12:36 horas.

Palabras iniciales del Director de Escuela. Felicita especialmente a la profesora y Consejera Académica María de los Ángeles Gonzáles por haber sido reconocida como una de las mejores docentes del año 2023.

La profesora González agradece las palabras del Director de Escuela.

II. Desarrollo del Consejo

1. Aprobación del acta anterior

Se aprueba por unanimidad el acta de la 8° sesión ordinaria de 2023, celebrada el día 25 de octubre de 2023.

2. Semestre de Verano (año académico 2023)

El Director de Escuela señala que es siempre motivo de satisfacción para la Dirección de Escuela presentar la programación académica del semestre de verano. Recuerda al Consejo que este semestre corresponde al año calendario inmediatamente anterior. Presenta una tabla con la oferta académica para este semestre de verano, que se inserta a continuación, indicando que en esta oportunidad se ha programado un máximo histórico de 27 cursos, que se ha buscado crear una oferta balanceada para la malla curricular antigua y la

innovada, estableciendo algunos cursos con doble código, esto es, que podrán ser inscritos por estudiantes de ambas mallas curriculares:

Cursos	Cantidad
Obligatorios	12
Optativos	4
Electivos	5
Taller de memoria	1
Libres y CFG Facultad	5
Total	27

En relación a los cursos programados, que serán presentados por la Subdirectora de Escuela, señala que debido a la buena recepción e interés de los estudiantes por inscribir el curso Taller de Memoria Parte I que dictó el profesor Ignacio Araya durante el semestre de verano del año académico 2022, se ha decidido programar nuevamente el curso. También señala que se ha decidido ampliar la oferta de cursos de formación complementaria, incluidos los nuevos cursos de formación general CFG de Facultad. El Director de Escuela agradece el trabajo conjunto con el Centro de Estudiantes, que siempre realiza una importante tarea de consulta entre los estudiantes, tal como lo ha hecho el Centro de Estudiantes anterior y el que asumió hace algunas semanas, representado en la sesión por su vicepresidente Matías González. La programación del semestre de verano es el fruto de la colaboración entre la Dirección de Escuela, el Centro de Estudiantes, la Secretaría de Estudios y, por supuesto, los distintos departamentos de la Facultad. Ofrece la palabra a la profesora Constanza Núñez, Subdirectora de Escuela.

La Subdirectora de Escuela señala que en la elaboración de la programación del semestre de verano se tienen en cuenta distintos factores, específicamente el catastro que elabora el Centro de Estudiantes, y el análisis de aquellas asignaturas que a los estudiantes les interesa especialmente que se programen en este semestre, como es el caso de las que son requisitos de ciclos.

La Subdirectora explica a continuación la programación en detalle del semestre de verano, que se inserta a continuación:

Departamento	Curso		Profesor/a
Ciencias del Derecho	Obligatorios	Introducción al Derecho II (Malla innovada)	Fernando Quintana
		Historia del Derecho II (Ambas mallas - doble código)	Marcello Sasso - Sergio Concha - René Larroucau
		Profesión Jurídica (Malla antigua)	Rubén Burgos
	Optativo	Teoría de Justicia (Malla antigua)	Paula Ahumada - Pablo Aguayo
Derecho Privado	Obligatorios	Derecho Civil I (Malla innovada)	Sebastián Campos
		Derecho Civil III (Malla innovada)	Magdalena Bustos
		Derecho Civil VII (Malla antigua)	Fabiola Lathrop - Camilo Santelices - Ma. Victoria Demarchi
Derecho Económico	Obligatorio	Derecho Tributario (Malla antigua)	Francisco Mariani - Alejandro Abuyeres
	Optativos	Derecho del Medio Ambiente (Malla antigua)	Jorge Aranda
		Regulación de Servicios Públicos (Malla antigua)	Agustín Barroilhet - Francisco Agüero - Catalina Medel
Derecho Público	Obligatorio	Derecho Constitucional III (Ambas mallas - doble código)	Álvaro Tejos

	Electivo	Orden Público y Recurso de Protección y Amparo Económico (Malla antigua)	David Ibaceta
Derecho Procesal	Obligatorios	Derecho Procesal II (Malla innovada)	Raúl Montero - Jesús Ezurmendia
		Derecho Procesal IV (Malla antigua)	Renée Rivero - Martín Coronado
	Electivo	La Prueba Civil y Penal. Problemas Fundamentales de la Prueba Jurídica (Malla antigua)	Flavia Carbonell - Ma. de Los Ángeles González
Ciencias Penales	Electivo	La Ejecución de la Pena (Malla antigua)	Eduardo Sepúlveda
Derecho Internacional	Obligatorio	Derecho Internacional Privado (Malla antigua)	Jaime Gallegos
	Optativo	Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Malla antigua)	Claudio Nash
	Electivo	Derecho Antártico (Ambas mallas - doble código)	Luis Valentín Ferrada
Derecho Procesal	Obligatorios	Derecho Procesal II (Malla innovada)	Raúl Montero - Jesús Ezurmendia
		Derecho Procesal IV (Malla antigua)	Renée Rivero - Martín Coronado
	Electivo	La Prueba Civil y Penal. Problemas Fundamentales de la Prueba Jurídica (Malla antigua)	Flavia Carbonell - Ma. de Los Ángeles González
Ciencias Penales	Electivo	La Ejecución de la Pena (Malla antigua)	Eduardo Sepúlveda

Derecho Internacional	Obligatorio	Derecho Internacional Privado (Malla antigua)	Jaime Gallegos
	Optativo	Derecho Internacional de los Derechos Humanos (Malla antigua)	Claudio Nash
	Electivo	Derecho Antártico (Ambas mallas - doble código)	Luis Valentín Ferrada
Formación Complementaria	Libres	Acondicionamiento Físico (Ambas mallas - doble código)	Giordano Pérez
		Entrenamiento de Resistencia y Fuerza (Ambas mallas - doble código)	Carlos Riquelme
		Entrenamiento de Alta Intensidad (Ambas mallas - doble código)	Andrés Aranda
	CFG Facultad	Oratoria y Expresión Oral (Ambas mallas - doble código)	Pedro Vicuña
		Educación y Salud Vocal (Ambas mallas - doble código)	Pamela Díaz

La Subdirectora señala que existen cursos de doble código, esto es, que pueden ser inscritos por estudiantes de ambas mallas, tal como se detalla en la presentación. Indica que la política para programar secciones de los cursos de malla antigua que se han ido cerrando es que cuenten con suficientes estudiantes, y en el caso de algunos cursos como Historia del Derecho II, que podrá ser inscrito por estudiantes de malla antigua e innovada. Destaca también la importancia de programar el curso Profesión Jurídica, un curso que los estudiantes pueden tomar ya avanzada la carrera y es un requisito para egresar. Se programó una sección a petición de los estudiantes del curso Derecho Civil I para la malla innovada, que permitirá a los estudiantes no atrasarse con el ciclo de Derecho Civil. Destaca

la importancia de programar el curso optativo Derecho del Medio Ambiente de la malla antigua, en atención a que el próximo semestre se impartirá por primera vez el curso obligatorio innovado Derecho Ambiental, de los Recursos Naturales y de la Sustentabilidad. En el caso del Departamento de Derecho Internacional, se ha programado una nueva asignatura, denominada Derecho Antártico, de carácter electivo, que impartirá el profesor Luis Valentín Ferrada y cuyo programa corresponderá ser aprobado en la sesión de diciembre del Consejo de Escuela.

El Director de Escuela agradece a la Subdirectora por la presentación y a continuación explica la modalidad de las clases, que tendrán por regla general la presencialidad, pero podrán ser impartidas de manera híbrida para aquellos estudiantes que viven en regiones distintas a la Metropolitana. Se elaborará una lista cerrada, taxativa, con las personas autorizadas para asistir a distancia a las clases. El Director de Escuela destaca la importancia de la deferencia hacia los profesores que participan del semestre de verano, que realizan un importante esfuerzo y que en otras oportunidades se han encontrado en la sala dictando la clase sin estudiantes presenciales. Las clases del semestre de verano comenzarán el miércoles 3 de enero y terminarán el día 26, lo que permitirá contar con las 18 sesiones que involucra impartir un semestre de verano, en relación con las horas de clases y créditos requeridos. Las sesiones de clases deben ser de 2 horas y 15 minutos, con un receso de 15 minutos para llevar a cabo las clases. Los cursos electivos y el curso obligatorio Profesión Jurídica, constan de 11 sesiones cada una y los cursos libres y CFG Facultad también tienen 11 sesiones.

El Director de Escuela indica que los horarios de clases corresponden a cuatro bloques de clases, de 9:00 a 11:30, de cursos obligatorios y optativos; luego 12:00 a 14:30 se impartirán cursos electivos, a continuación, otro bloque de 15:00 a 17:30 y finalmente un bloque para cursos libres y CFG Facultad, de 18:00 a 17:30.

En cuanto a las evaluaciones, los exámenes se desarrollarán entre el lunes 29 y el miércoles 31 de enero. Las evaluaciones parciales serán fijados por la Dirección de Escuela en el calendario que se publicará con anterioridad a las inscripciones académicas. Es necesario cerrar las actas del semestre de verano el lunes 4 de marzo, por lo que la temporada ordinaria de exámenes será el 29 y 30 de enero y la temporada extraordinaria será el día 31 de enero.

La modalidad de la inscripción ha tenido una modificación, estableciéndose un máximo de 2 cursos, con la limitación de que no se pueden inscribir dos cursos obligatorios ni dos cursos optativos, ni un obligatorio junto a un optativo. Esta limitación tiene un carácter pedagógico, toda vez que por lo concentrado del semestre y la duración de las clases resulta un poco complejo para el buen aprendizaje de los contenidos.

Se establecen para el semestre de verano dos procesos de inscripción académica. El Director de Escuela explica que es importante poder contar con una aproximación de cuántos estudiantes se inscribirían por cada curso con anticipación. Se replicará lo que se ha realizado en semestres anteriores, con un primer periodo de inscripciones los días 20 y 21 de diciembre y luego 27 y 28 de diciembre se realizará otro periodo de inscripciones. El

Director de Escuela explica que esta inscripción se realiza sujeta a la condición de que el estudiante apruebe los cursos que son requisito de mismo. Se explica que los estudiantes que deseen inscribir algún curso de semestre de verano no deben matricularse nuevamente, ya que la matrícula del año 2023 cubre también este semestre de verano. El Director de Escuela abre la palabra a las dudas y comentarios de los integrantes del Consejo.

El vicepresidente del Centro de Estudiantes Matías González pregunta si los titulares de la Beca Deportiva cuentan con un porcentaje de gratuidad en el semestre de verano proporcional a su propio porcentaje de la Beca o cubre todo el valor del semestre de verano. Indica también que, desde la Consejería del Departamento de Derecho Procesal, se les hizo llegar hace una semana una solicitud de incorporar el curso de Derecho Procesal III de la malla antigua a la programación del semestre de verano. Indica que es consciente de que ya existió el espacio para entregar el catastro y la propuesta de cursos, pero dada la elevada demanda, presenta la solicitud a la Dirección de Escuela. Esto podría ayudar a los estudiantes de la malla antigua a avanzar con sus cursos y que ninguno se quede atrás.

La consejera académica Catherine Parada agradece la oferta académica del semestre de verano y manifiesta su conformidad con que la propuesta de programación académica tenga un correlato cercano con la propuesta y el informe que se entregó a la Dirección de Escuela hace algunas semanas. Pregunta si es posible acceder a hibridez por razones distintas a las calificadas ya establecidas, esto es, por residir fuera de la Región Metropolitana o por motivos socioeconómicos. Pone como ejemplo de nuevas razones una de carácter laboral, tener labores de cuidado, entre otras. Finalmente señala que el informe respecto de la solicitud de impartir el curso Derecho Procesal III fue elaborado por la consejería del Departamento de Derecho Procesal, que tuvo como fundamento un catastro respondido por estudiantes de la malla antigua, que en un 80% deben tomar nuevamente el curso y un 12% requiere cursarlo para no atrasarse y no perder beneficios económicos estudiantiles.

La consejera académica profesora María de los Ángeles González agradece la presentación y manifiesta su preocupación por la modalidad híbrida del semestre de verano. Explica que ya ha realizado un par de cursos durante el semestre de verano con el profesor Ezurmendia y es muy frustrante. Muchas veces le tocó hacer clases sola o con un estudiante en la sala y los otros estudiantes por Zoom, con cámaras apagadas y sin participar. Se debe transmitir que, si se acepta una modalidad híbrida, los estudiantes acogidos a ella deben ser muy responsables para con la clase, pues las condiciones en que se realizan las clases significan un desafío y uno esperaría un feedback de los estudiantes. Por otro lado, indica que, sobre la solicitud de ofrecer el curso Derecho Procesal III en el semestre de verano, puede generarse un problema debido al número de académicos disponibles para impartir el curso. Indica algunos cambios de programación como alternativa para poder dictarlo.

El consejero académico profesor Arturo Yusef agradece la presentación de la programación y señala que debe velar por mantener la integridad del aprendizaje en la Facultad. Explica que, tal como se conversó en una ponencia del Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, la modalidad Zoom es una herramienta muy práctica pero que en la enseñanza de pregrado debe ser utilizada con mucha responsabilidad, pues puede

atentar contra el proceso de educación. En el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho han percibido que los estudiantes de los últimos semestres de la carrera, que conocieron la Facultad en tercer año y tuvieron varios semestres de clases por Zoom, tienen vacíos importantes de contenidos, que son muy complejos de corregir. El profesor Yuseff manifiesta que comprende la necesidad de contar con un sistema híbrido de clases, pero los estudiantes deben ser responsables con utilizar Zoom, asistiendo a clases, prendiendo las cámaras, participando. Se deben restringir al máximo este formato de clases, como una experiencia de lo que hemos vivido hasta ahora.

El consejero estudiantil Matías Paredes pregunta respecto de las combinaciones de cursos y el máximo de cursos que se pueden tomar en el semestre de verano y la posibilidad eventual de aquellos estudiantes que están en la generación intermedia entre la malla antigua y la malla innovada, de inscribir un curso obligatorio, uno electivo y un libre.

El Director de Escuela responde en orden las preguntas de los integrantes del Consejo. En primer lugar, indica que las Becas Deportivas se comprenden como una unidad, no por porcentajes, por lo que cubre todo el arancel del semestre de verano. Por otro lado, el tema de la hibridez es criterio absolutamente estricto, que se restringirá a aquellos alumnos que siendo de regiones, no cuentan con las condiciones socioeconómicas para poder asistir de forma presencial al semestre de verano. El criterio es estricto y restrictivo, que va en resguardo de la actividad académica y por respeto a los profesores que participan en dicho semestre académico. La posibilidad de inscribir un curso obligatorio, un electivo y un libre al mismo tiempo, sólo se admitirá respecto de aquellos estudiantes que se encuentren en situación de egreso y requieran de dicha combinación de cursos para egresar durante el semestre de verano. Durante el último semestre de verano egresaron 35 estudiantes, por lo que también es un número muy acotado de estudiantes que requerirían esta combinación. Sobre la solicitud de impartir el curso Derecho Procesal III, que no fue presentado en las conversaciones con la profesora Flavia Carbonell, Directora del Departamento de Derecho Procesal, por lo que debe conversar de nuevo con ella, y eventualmente reemplazar un curso de los ya programados por este curso de Derecho Procesal III. Explica algunos detalles del sistema de diseño de la programación académica, para expresar que no es tan sencilla la decisión de abrir una sección de un curso, pero que se realizarán todas las gestiones necesarias para intentarlo.

El consejero académico profesor Jesús Ezurmendia pregunta si existe el dato, conforme con el catastro que se utiliza para elaborar la programación del semestre de verano, toda vez que éste se elabora antes de los exámenes, en la expectativa que tienen los estudiantes de tomar los cursos allí ofrecidos. Esto se discutió hace algunas sesiones del Consejo, en que se dijo que muchas veces el número de estudiantes que dice que tomaría un curso es mayor al número de estudiantes que realmente toman los cursos. Lo que ocurrió con el curso de Derecho Procesal III es que muchos estudiantes sufrieron el shock del examen en comisión que tomaron los profesores que imparten la sección en diferido del curso, en que esos estudiantes o reprobaron el curso o rezagaron el examen y piensan que reprobarán. Quizá no sería mala idea redestinar los esfuerzos e impartir el curso Derecho Procesal III en lugar de Derecho Procesal IV, pero teniendo en cuenta que muchos estudiantes reprueban en

semestre de verano porque abandonan los cursos producto del cansancio. Deben tener en cuenta también que reprobar un ramo dos veces en menos de 40 días podría poner a los estudiantes en causal de eliminación. El Director de Escuela agradece la explicación al profesor Ezurmendia y señala que evaluará con cuidado, en conjunto con la Directora del Departamento de Derecho Procesal, la posibilidad real y responsable de impartir el curso durante el semestre de verano.

Sin más que añadir sobre el semestre de verano, el Director de Escuela somete a votación la programación académica del semestre de verano del año académico 2023.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad la programación académica del semestre de verano del año académico 2023.

3. Proyecto asignación de créditos a ayudantes

El Director de Escuela indica que el siguiente punto de tabla corresponde a un proyecto que ha acompañado el Centro de Estudiantes, sobre la asignación de créditos a los estudiantes ayudantes de la Facultad.

Matías González, vicepresidente del Centro de Estudiantes, explica que todos los estudiantes presentes darán cuenta de una porción del proyecto. Comenzará la exposición Florencia Toro, quien forma parte del Centro de Estudiantes como secretaria de comunicaciones y que fue una de las redactoras del proyecto, quien explica en particular los fundamentos del proyecto. Indica que en el último tiempo se ha generado un cambio en la docencia y en la enseñanza de los cursos y contenidos de la Facultad. En ese contexto, el rol del estudiante ayudante ha quedado de lado de cierta forma, a pesar del rol que cumple dentro del desarrollo de cada cátedra. Este proyecto de reconocimiento de créditos por actividades asociadas a la función del ayudante se encuentra enmarcado dentro del plan de desarrollo institucional de la Universidad y de la Facultad.

La consejera Catherine Parada se refiere a la resolución N°63, que fue discutida en el año 2020, en la sesión del día 30 de abril y luego pasó al Consejo de Facultad, donde fue relegada por la prioridad que se les dio a los temas relacionados con la pandemia y la innovación curricular. El día 30 de octubre de 2022 se discutió nuevamente en el Consejo de Escuela. En la propuesta que se discutió en esta última fecha, se establece una institución denominada beca de ayudantes, que destinaría una mensualidad a aquellas personas que sean ayudantes de pregrado y cumplan con las condiciones que fija la beca. Se presentó también un catastro de caracterización estudiantil de los ayudantes, cuyos resultados son expuestos en general por la consejera Parada. Esto daría cuenta del rol esencial que cumplen los ayudantes en los cursos de la Facultad.

El vicepresidente del Centro de Estudiantes Matías González explica que, en concreto, la propuesta que se presenta es el reconocimiento de créditos a estudiantes que cumplan el rol de ayudantes, homologando cursos libres. Esto consistiría en reconocer el trabajo académico que representa la institución de las ayudantías, lo que sería un beneficio para los estudiantes que dedican tiempo a realizar actividades académicas en su rol de ayudantes. Este beneficio

debe ser regulado, fijando un número de ayudantías por cada cátedra, conforme a los créditos que tenga cada curso, pudiendo decidir la asignación el profesor o profesora de la cátedra en conjunto con el comité correspondiente de cada Departamento.

El consejero Matías Paredes plantea la relevancia de la posibilidad de ordenar el número de ayudantes y ayudantías de cada curso y profesor, pudiendo así sistematizar el sistema de ayudantías en la Facultad.

El profesor Ezurmendia agradece la exposición y la entrega material del documento. Hace presente las modificaciones reglamentarias necesarias para poder implementar el proyecto y la posibilidad de que, tal como ocurre con los ayudantes de su curso, existan algunos cursos y profesores cuyos ayudantes nunca puedan optar al beneficio, toda vez que están a punto de egresar o son egresados. Los ayudantes de varios cursos y Departamentos no serán beneficiarios de este proyecto, dividiendo a los estudiantes ayudantes en dos grupos. En segundo lugar, la legítima intención de recompensar de alguna forma a los ayudantes se ha planteado en varias ocasiones en los últimos años, y si se está discutiendo la remuneración en el Senado Universitario, no se entiende bien cuál es el objeto de esta nueva regulación. Se podría pensar que el motivo por el cual se desea regular este tema es otro al que se le está declarando. En tercer lugar, y sin considerarlo malo *per se*, esto podría desordenar mucho la institución de la ayudantía, pudiendo generar distintos tipos de ayudantes dentro de la misma cátedra, generando distorsiones dentro de las ayudantías. Finalmente, señala que el catastro que se presentó la última vez que se discutió el tema en el Consejo, el número de respuestas es muy bajo, para ser representativa del gran número de ayudantes que existe en la Facultad, de los cuales la mayoría es del Departamento de Ciencias del Derecho. Finalmente, manifiesta que considera que la institución de las ayudantías no es esencial para el desarrollo de la docencia que se realiza en la Facultad.

El profesor Arturo Yuseff señala que coincide en la mayoría de los puntos con el profesor Jesús Ezurmendia, pero como se desempeña en el Departamento de Enseñanza Clínica del Derecho, considera que los ayudantes son fundamentales para las clases que se imparten en dicha unidad. Los ayudantes no pueden corregir pruebas ni exámenes, pero sí cumplen un rol fundamental en las clases. Recuerda que en el tiempo que cursó sus estudios en la Facultad, existía un sistema de beneficios para recompensar el trabajo de los ayudantes, en la forma de becas para estudios de postgrado. Indica que, conforme a lo señalado por el profesor Ezurmendia, sería positivo transparentar los motivos del proyecto presentado. Indica que es muy importante discutir este punto, particularmente por la atención a los patrocinados y la participación en audiencias de los ayudantes del Departamento del cual forma parte, que sería bueno recompensar de alguna forma.

La Subdirectora de Escuela destaca el trabajo realizado para la formulación del proyecto, que ha significado un esfuerzo de investigación, de citar sesiones pasadas del Consejo, por lo que se felicita la seriedad con que se presenta la propuesta. Indica que cuando vino la comisión del IALS para certificar a la Facultad, se destacó la institución de la ayudantía como una instancia de formación académica a través de las ayudantías. Los miembros del

IALS instaron a la Facultad a formalizar mejor el sistema de ayudantes como un espacio académico formativo.

El Director de Escuela agradece todas las palabras y el proyecto presentado. Como cuestión previa, plantea una crítica a una frase del proyecto sobre la continua disminución y fluidez de la cercanía con los docentes, idea que no comparte. Asimismo, indica que debe cuidarse el ambiente de relaciones entre los estamentos académico y estudiantil. El trabajo de los ayudantes es, en su opinión, una institución esencial de la Facultad, que le da un sello especial a la formación. Reconoce las características especiales de cada grupo de ayudantes, dependiendo de cada curso y cada unidad de la Facultad. Señala también que no es partidario de la remuneración de los estudiantes en sus labores de ayudantía. Lo importante es reconocer que no es avaluable en dinero el tiempo y la dedicación que las personas entregan en su proceso de formación como ayudantes bajo la guía de un académico. Si existe algún ayudante que realiza trabajo académico y su situación socioeconómica requiere apoyo, se abordará institucionalmente tal como se abordan este tipo de situaciones. La cultura de la Facultad es distinta a otros espacios académicos y en este lugar no se les paga a los ayudantes estudiantes.

El Director de Escuela señala que ve con buenos ojos el proyecto. Tiene una justificación plausible generar mecanismos como el reconocimiento de créditos por el trabajo académico en el contexto de las ayudantías. La resolución N°063 se discutió en el Consejo de Escuela y esta es una buena oportunidad de plantear nuevas modificaciones que integren algunas ideas sobre reconocimiento de créditos por trabajo de ayudantía. Se debe evaluar bien cómo se encausa esto, cuáles son los requerimientos para materializar el proyecto. La Dirección de Escuela desea seguir discutiendo este proyecto, seguir evaluando las ideas que contiene y pulir los detalles, para que posteriormente sea discutido en el Consejo de Facultad. Finalmente plantea la pregunta sobre cómo se ha pensado la forma de reconocimiento de los créditos, si es semestre a semestre, un solo curso durante la carrera, etc.

El vicepresidente del Centro de Estudiantes indica que se ha discutido ese punto y señala que aún no existe una propuesta específica, pero se piensa que debería ser con una regularidad semestral, a cargo de cada profesor respecto de sus ayudantes.

4. Varios

No se plantean puntos varios.

No existiendo temas pendientes, se pone fin a la sesión a las 13:52 horas.

Próxima sesión ordinaria: miércoles 27 de diciembre de 2023, a las 12.30 horas.